



.....7CA #V 89 HF 5BGD5F 9B7 5
.....E I BH5 G9G e B CF 8-B5F 5
.....D5# HCF 8#57H5!\$) #&\$%&

En la Ciudad de México, el día viernes 10 de marzo de 2017; siendo las 13:30 horas, se reunieron en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida 5 de mayo No. 19, 3er piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000, los integrantes del Comité de Transparencia, el Lic. Andrés Bautista Cruz, Subdirector de la Coordinación General de Delegaciones, así como el Lic. Alejandro Sandoval Hernández, Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco y la Lic. Sandra Beatriz Rentería Zúñiga, Jefe de Departamento Jurídico de la misma Delegación.

Lic. Elizabeth Arzate Mondragón	Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Germán Rebolledo Santamaría	Responsable del Área Coordinadora de Archivos
Ing. Jaime García Reyes	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Reunidos, con el objeto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria conforme al período establecido por el Comité de Transparencia, misma que se desarrolla con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta otorgada por la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco a la solicitud de información con número de folio **1510500002717**.
3. Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.
4. Asuntos Generales.

Preside la Sesión la Lic. Elizabeth Arzate Mondragón en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos, la Titular de la Unidad de Transparencia y como invitados; el Lic. Alejandro Sandoval Hernández, Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco, la Lic. Sandra Beatriz Rentería Zúñiga, Jefe de Departamento Jurídico de la misma Delegación y el Lic. Andrés Bautista Cruz, Subdirector de la Coordinación General de Delegaciones, motivo de ello, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.

2.- Pasando al segundo punto del orden del día, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **1510500002717** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
--------------------------	---



.....7CA #v '89'HF 5BGD5F 9B7 5
.....EI -BH5 G9G-e B'CF 8-B5F 5
.....D5#7HCF 8#57H5!\$) #&\$%+

1510500002717	<p>Por unanimidad se confirmó la clasificación de la información confidencial manifestada por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco, sobre los datos personales, contenidos en los expedientes 140120050653, 140120050656, 140120080834, 140120093856, 140120093858, 140120093860, 140120095108, 140120100341, 140120142703, 140120142704, 140120142859, 140120144384, 140120606332, 140620051529, 140620082830, 140620082871, 140620101230, 140620101450, 140620110063, 140620112327, 140620120095, 140620120592, 140620131283 y 1406201500902 en versión pública, en respuesta a la solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 113, fracción I, en relación con el 118, fracción II de la LFTAIP. Asimismo, por unanimidad se confirmó la clasificación de la información reservada manifestada por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco, sobre los expedientes 140120050814 y 140120051829, mismos que fueron requeridos por el particular, en la solicitud en comento. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 102, 110, fracción XI, y 111 de la LFTAIP</p>
---------------	---

3.- Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre el proyecto del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria, a lo cual, el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control consideró la denegación del mismo, derivado de que la normatividad en materia de transparencia no establece obligación alguna para la existencia de dicho reglamento; además de que el contenido del Proyecto de Reglamento exhibido se encuentra sobre normado, por lo cual, los integrantes asintieron la negativa de tal proyecto.

4.- Pasando al siguiente punto, y en asuntos generales del orden del día, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre el recurso de revisión radicado bajo el expediente **RRA 1067/17**, correspondiente a la solicitud de información **1510500003017** y en su caso la aprobación de inexistencia del Programa Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2017, manifestada en el escrito de alegatos emitido por la Directora General de Comunicación Social.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
1510500003017	<p>Por unanimidad se confirmó la declaración de inexistencia manifestada por la Directora General de Comunicación Social, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 13 párrafo segundo, 65 fracción II y III, 141 fracción II y 143 de la LFTAIP, en relación con lo establecido en los artículos 19 párrafo segundo, 20, 44 fracción II, 138 fracción II, y 139 de la LGTAIP.</p>

5.- Posteriormente y en asuntos generales, la Lic. Arzate en uso de la voz informó que derivado de que en la nueva "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado jueves 26 de enero de 2017, no prevé el cumplimiento a la actualización del Sistema Persona ni de un sistema que lo sustituya, por lo que la Unidad de Transparencia realizó una consulta, vía correo electrónico, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la cual no se ha obtenido respuesta, por lo que se encuentra en espera de la misma, o en su caso, de la emisión de comunicado mediante la Herramienta de Comunicación

.....7CA#V'89'HF5BGD5F9B7-5
.....E1-BH5'G9G-eB'CF8-B5F-5
.....D5#H#CF8#57H5!\$)#&\$%

por parte del Órgano Garante, a través del cual se instruya el procedimiento a seguir para dar atención al cumplimiento en comento.

6.- Los integrantes del Comité de Transparencia, acordaron que, para la celebración de las sesiones ordinarias, el Titular de la Unidad de Transparencia, enviará a sus integrantes e invitados, la convocatoria y orden del día correspondiente con 3 días hábiles de anticipación, indicando fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo.

En el caso de sesiones extraordinarias, serán convocadas cuando el Titular lo considere necesario y de manera inmediata remitirá a sus integrantes e invitados, la convocatoria, orden del día y ficha técnica.

Este comité se reunirá las veces que sean necesarias, conforme lo acuerden sus integrantes, debiendo hacerlo, al menos bimestralmente.

7.- Por último, y siguiendo con asuntos generales, el Ing. Jaime García en uso de la voz manifestó que dado el tiempo que este Órgano Colegiado dedicó a la revisión de las versiones públicas, relacionadas con la solicitud con número de folio 151050002717, debido a la falta de conocimiento sobre la normatividad aplicable por parte de la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco, recomendó que la Unidad de Transparencia implemente un curso sobre "Versiones Públicas" para que s

ea difundido a toda la estructura territorial.

Acto seguido, los integrantes consideran que no hay más asuntos generales que tratar; por lo que una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 15:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ordenando la publicación del acta correspondiente, una vez que sea signada por el Órgano Colegiado.

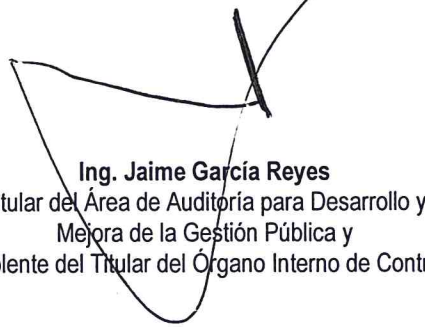
Así lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia.



Lic. Elizabeth Arzate Mondragón
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Germán Rebolledo Santamaría
Responsable del Área Coordinadora de Archivos



Ing. Jaime García Reyes
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública y
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control





.....7CA #V '89'HF 5BGD5F 9B7 5
.....EI BH5'G9G-éB'CF 8-B5F 5
.....D5#/#CF 8#57H5!\$) #&\$%+

INVITADOS

Lic. Andrés Bautista Cruz
Subdirector de la Coordinación General de Delegaciones

Lic. Alejandro Sandoval Hernández
Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco

Lic. Sandra Beatriz Rentería Zúñiga
Jefe de Departamento Jurídico de la misma Delegación.